



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 FEB 2020

Expediente N° SO-19.375/2017.-
Resolución N° SO-045/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-080/19 con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias con fondos para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se aprueba los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán y en la cual se eleva la Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita se modifique parcialmente la misma, en lo que respecta al Comprobante N° 1 por adquisición de 2 memorias de 4 GB y 8 GB por la suma de \$ 3.036,00 (pesos tres Mil Treinta y Seis), imputado en el Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 6, que debe quitarse por no corresponder.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia;

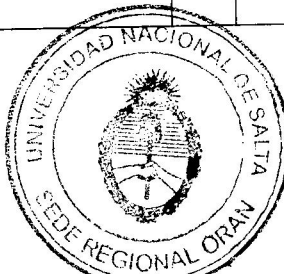
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° SO-080/2019 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a los gastos aprobados por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede, Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve), en lo que respecta al Comprobante N° 1 por adquisición de 2 memorias de 4 GB y 8 GB por la suma de \$ 3.036,00 (pesos tres Mil Treinta y Seis), imputado en el Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 6, que debe quitarse por no corresponder, quedando el importe rendido por la suma de **\$ 244.673,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil seiscientos Setenta y Tres)**; conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
2	17 PC, 1 Impresora, 5 monitores	11	4	3	6	\$ 244.673,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 244.673,00
	Sub Total					
					-	
	Partida	11	4	3	-	\$ 244.673,00
	Principal					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.375/2017.-
Resolución N° SO-045/2020.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
		11	4			\$ 244.673,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 244.673,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 244.673,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	4	3	6	\$ 244.673,00
Total				\$ 244.673,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

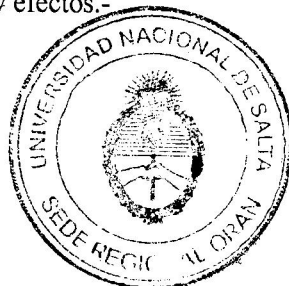
Inciso	11	4	-	-	\$ 244.673,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 244.673,00

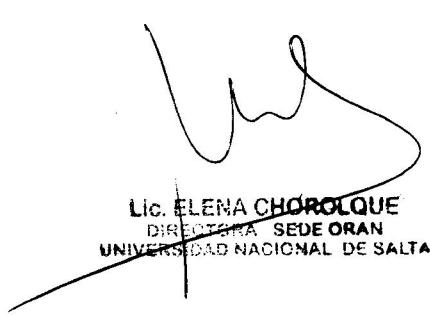
* Fondos Otorgados \$ 450.000,00.-
* Primera Rendición \$ 244.673,00 - Resolución N° SO-306/18 -
Modificatoria Resolución N° SO-080/19 - Modificatoria Resolución N° SO-045/2020.-
* Saldo \$ 205.327,00.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA